



GACETA OFICIAL

Edición Digital

AÑO Panamá, R. de Panamá miércoles 16 de septiembre de 2026 N° 30613 E

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 189-A
(viernes 21 de agosto 2026)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA Y VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADOS

Decreto N° 193-A
(jueves 03 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE FINANZAS, ENCARGADA

Decreto N° 197
(lunes 07 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA MINISTRA DE LA MUJER, ENCARGADA

Decreto N° 201
(jueves 10 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A LA ADMINISTRADORA DE LA AUTORIDAD DE PASAPORTES DE PANAMÁ, ENCARGADA

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Decreto Ejecutivo N° 15
(miércoles 09 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN, ENCARGADO

Decreto Ejecutivo N° 16
(miércoles 09 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA A UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BOLSAS DE PRODUCTOS, EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR COMERCIO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Ejecutivo N° 12
(martes 08 de septiembre 2026)

QUE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, ENCARGADO





REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 189-A

De 21 de Agosto de 2026



Que designa a la Viceministra y Viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargados.

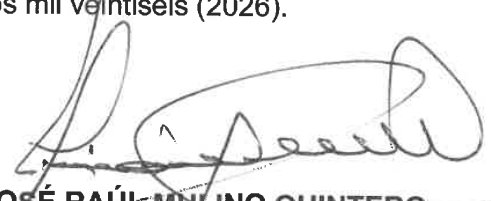
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

- Artículo 1.** Designar a la Honorable Señora **LIZBETH HERNÁNDEZ ALTAFULLA**, actual Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargada, a partir de la salida de Su Excelencia **CARLOS GUEVARA MANN**, el sábado 29 de agosto de 2026 hasta el jueves 3 de septiembre de 2026, y el sábado 5 de septiembre de 2026, mientras el titular se encuentre en misión oficial.
- Artículo 2.** Designar al Honorable Señor **GIANCARLO SOLER**, actual Director General de Academia Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Viceministro de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargado, el viernes 4 de septiembre de 2026, mientras el titular, Su Excelencia **CARLOS GUEVARA MANN**, se encuentre en misión oficial.
- Artículo 3.** Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Veintiuno* (21) días del mes de *Agosto* de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DECRETO No. 193-A



De **3** de **Septiembre** de 2026

Que designa a la Viceministra de Finanzas, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.

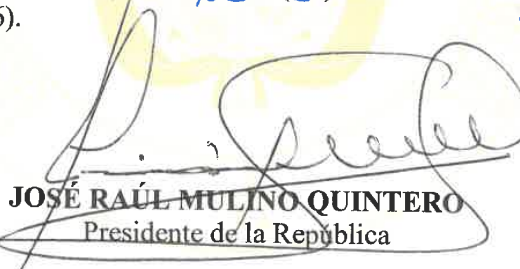
Designese a **ARACELLY MÉNDEZ**, Directora Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas, como Viceministra de Finanzas, encargada del 6 al 21 de septiembre de 2026, inclusive, mientras el titular, **FAUSTO BRUNO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, se encuentre ausente.

ARTÍCULO 2.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los **Tres** (3) días del mes de **Septiembre** de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 197

De 7 de Septiembre de 2026



Que designa a la Ministra de la Mujer, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Se designa a **MIRTHIA BORISSOFF CHAW**, actual Secretaria General del Ministerio de la Mujer, como Ministra de la Mujer, encargada, del 8 al 10 de septiembre de 2026, mientras la titular su Excelencia **NIURKA DEL CARMEN PALACIO URRIOLA**, se encuentre ausente.

ARTÍCULO 2: Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 201

De 10 de Septiembre de 2026



Que designa a la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 32 de 23 de abril de 2013, crea la Autoridad de Pasaportes de Panamá, como una entidad del Estado;

Que el artículo 10 de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, modificado por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014, establece que la Autoridad de Pasaportes de Panamá estará a cargo de un administrador quien tendrá representación legal de la Autoridad y será responsable de la administración superior y titular de las atribuciones que la Ley y reglamentos le confieran y será nombrado por el Presidente de la República;

Que el artículo 11 de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, establece que la Autoridad de Pasaportes de Panamá, contará con un subadministrador designado por el Órgano Ejecutivo, quien reemplazará al Administrador en sus faltas temporales;

Que mediante Decreto No.110 de 2 de julio de 2024, se nombró a SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO, como Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 64 de 2 de julio de 2024, se nombró a JOYCE KARIN GARCÍA RUÍZ, como Subadministradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá;

Que mediante Nota No. 900-AG-APAP de 7 de septiembre de 2026, la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO, comunicó que hará uso de sus vacaciones durante el período comprendido del 11 al 21 de septiembre de 2026;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar a la Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada,

DECRETA:

- Artículo 1.** Designese a JOYCE KARIN GARCÍA RUÍZ, con cédula de identidad personal No.2-712-1536, actual Subadministradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, como Administradora de la Autoridad de Pasaportes de Panamá, encargada, del 11 al 21 de septiembre de 2026, mientras la titular SONIA NANCY CUAN HERTENTAINS DE LUZCANDO, se encuentre de vacaciones.
- Artículo 2.** Advertir a la servidora pública designada, que es responsable de todas las acciones u omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.



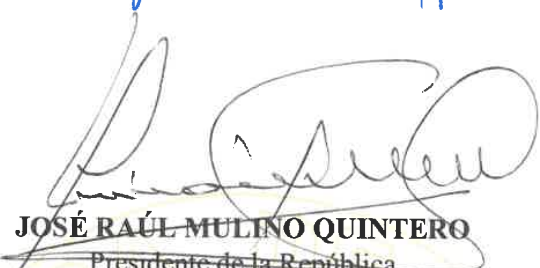
DECRETO No. 201
De 10 de Septiembre de 2026
Página 2 de 2

Artículo 3. La presente designación empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 10 y 11 de la de la Ley 32 de 23 de abril de 2013, modificada por la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS



DECRETO EJECUTIVO No. 15

De 9 de Septiembre de 2026

Que designa al Gerente General de la Zona Libre de Colón, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 del Texto Único de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, Que reorganiza la Zona Libre de Colón, con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley 412 de 21 de noviembre de 2023, dispone que esta contará con un Gerente General, nombrado por el Órgano Ejecutivo, por un periodo de cinco años, concurrente con el periodo presidencial;

Que el artículo 25 de precitada excerta legal establece que, en caso de ausencias del Gerente General, el Subgerente General asumirá la posición del Gerente General mientras dure su ausencia;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.13 de 2 de julio de 2024, se nombra a **LUISA NAPOLITANO SUBIA DE GARCÍA**, con cédula de identidad personal No.3-89-2681, como Gerente General de la Zona Libre de Colón;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.31 de 6 de septiembre de 2024, se nombra a **JAVIER ANTONIO GRIMALDO RAMOS**, con cédula de identidad personal No.3-90-1434, como Subgerente General de la Zona Libre de Colón;

Que, a través de la Nota REF. S.G.-191-2026 de 31 de agosto de 2026, la Gerente General de la Zona Libre de Colón comunica al Órgano Ejecutivo que por motivos de agenda oficial en Madrid, España, se ausentará de su cargo del 12 al 19 de septiembre de 2026;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Gerente General de la Zona Libre de Colón, encargado,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **JAVIER ANTONIO GRIMALDO RAMOS**, con cédula de identidad personal No.3-90-1434, actual Subgerente General de la Zona Libre de Colón, como Gerente General de la Zona Libre de Colón, encargado, del 12 al 19 de septiembre de 2026, mientras la titular, **LUISA NAPOLITANO SUBIA DE GARCÍA**, se encuentre en misión oficial.

Artículo 2. Advertir al servidor público designado, que es responsable de todas las acciones u omisiones que efectúe durante el ejercicio de la presente designación.



DECRETO EJECUTIVO No. 15
De 9 de Septiembre de 2026
Página 2 de 2

Artículo 3. La presente designación empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 21 y 25 del Texto Único de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, Que reorganiza la Zona Libre de Colón, con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley 412 de 21 de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Nueve (9)* días del mes de *Septiembre* del año dos mil veintiséis (2026).



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JULIO A. MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DECRETO EJECUTIVO No. 16

De 9 de Septiembre de 2026



Que designa a un miembro de la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, en representación del sector comercio

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Título IV de la Ley 23 de 15 de julio de 1997 dispone la creación y funcionamiento de las Bolsas de Productos en Panamá y crea la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, la cual funciona dentro del Ministerio de Comercio e Industrias;

Que el artículo 165 de la precitada Ley establece que la Comisión Nacional de Bolsas de Productos está integrada por miembros del sector público, a saber, el ministro de Comercio e Industrias, quien la preside, el ministro de Desarrollo Agropecuario, y el ministro de Economía y Finanzas o los funcionarios que estos designen. Además, dicha comisión la conforman miembros del sector privado, tales como el agropecuario, el comercio y la industria; así como un miembro dirimente designado por el Órgano Ejecutivo;

Que los miembros del sector agropecuario, el comercio y la industria, serán escogidos de ternas presentadas, respectivamente por cada sector;

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 13 de 25 de abril de 2025 se designó al señor **FRANK ALEXANDER TEDMAN**, con cédula de identidad personal No. 4-107-109, como miembro de la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, en representación del sector comercio, por un periodo que actualmente se encuentra vencido;

Que, mediante Nota S/N de 20 de julio de 2026, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá presentó la terna correspondiente para la designación de su representante ante la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, proponiendo, entre sus candidatos, al señor **FRANK ALEXANDER TEDMAN**;

Que, en virtud de la terna presentada por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, y considerando la conveniencia de mantener la continuidad de la representación del sector comercio ante la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, resulta procedente designar nuevamente al señor **FRANK ALEXANDER TEDMAN** para ocupar dicho cargo,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **FRANK ALEXANDER TEDMAN**, con cédula de identidad personal No. 4-107-109, como miembro de la Comisión Nacional de Bolsas de Productos, en representación del sector comercio, por un periodo que finaliza el 26 de julio de 2029.

Artículo 2. La presente designación empezará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.



DECRETO EJECUTIVO No. 16
De 9 de Septiembre de 2026
Página 2 de 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 163 y 165 de la Ley 23 de 15 de julio de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Nueve (9) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

JULIO ARMANDO MOLTÓ A.
Ministro de Comercio e Industrias



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EJECUTIVO No. 12

De 8 de Septiembre de 2026



Que designa al Director General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 14 de 23 de enero de 2009, se creó la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, como una entidad pública descentralizada y especializada del Estado;

Que el artículo 18 de la precitada Ley, señala que el Director o la Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, será nombrado por el Órgano Ejecutivo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.2 de 6 de marzo de 2026, se nombró a Lilibeth Antonia Cárdenas Chanis, como Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia;

Que Lilibeth Antonia Cárdenas Chanis, mediante Nota No.282-26/DG-SENNIAF de 11 de agosto de 2026, solicitó permiso para ausentarse del 8 al 11 de septiembre de 2026;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Director General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, encargado,

DECRETA:

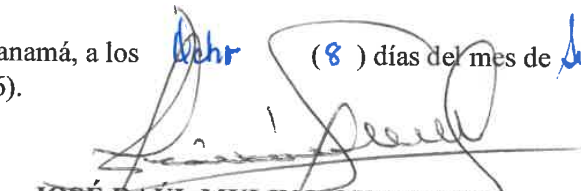
Artículo 1. Desígnese a **JUAN MONTERO**, actual Secretario General, como Director General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, encargado del 8 al 11 de septiembre de 2026.

Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empieza a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 14 de 23 de enero de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 8 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


BEATRIZ CARLES V. DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social

